

ACCIÓN URGENTE

CONTINÚA EL JUICIO INJUSTO DE DETENIDOS TORTURADOS

Siguen celebrándose en Emiratos Árabes Unidos (EAU) los juicios de los libios Mo'ad Mohammad al-Hashmi y 'Adel Rajeb Nasef. Ambos fueron detenidos por funcionarios de los servicios de seguridad en septiembre de 2014. El 18 de enero comenzó el juicio de un tercer libio, 'Issa al-Manna', detenido el 12 de marzo de 2015 o en torno a esa fecha. Los tres fueron sometidos a desaparición forzada, y los dos primeros sufrieron tortura.

Desde septiembre de 2015 continúan celebrándose los juicios de los ciudadanos libios **Mo'ad Mohammad al-Hashmi al-Harari**, de 28 años, y **'Adel Rajeb Nasef**, de 45, ante la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Supremo Federal de la capital emiratí, Abu Dabi. Están acusados de prestar apoyo económico y material a grupos armados de Libia. Los dos niegan todos los cargos. La próxima sesión de sus juicios se ha fijado para el 1 de febrero.

El juicio de **'Issa al-Manna'**, de 66 años, junto con otros tres hombres, comenzó el 18 de enero ante la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Supremo Superior de Abu Dabi. Le dijeron, por primera vez desde su detención el 12 de marzo de 2015 o en torno a esa fecha, que estaba acusado de prestar apoyo económico y material a dos grupos armados de Libia, en aplicación de la Ley Antiterrorista de 2014 de EAU. Él niega el cargo. La próxima sesión de su juicio se ha fijado para el 15 de febrero.

Mo'ad Mohammad al-Hashmi al-Harari y 'Adel Rajeb Nasef fueron torturados tras ser sometidos a desaparición forzada. Desde el momento de su detención en septiembre de 2014 y hasta dos semanas después de su traslado a la prisión de Al Wathba de Abu Dabi en junio de 2015, no les permitieron ponerse en contacto con sus familias. Amnistía Internacional tiene entendido que a Mo'ad Mohammad al-Hashmi al-Harari le rompieron los dientes y lo recluyeron desnudo en una celda aislada, donde tenía que dormir en el suelo. 'Adel Rajeb Nasef tiene los tobillos hinchados y camina con dificultad. Le duele aún el hombro, que se le dislocó bajo custodia.

Escriban inmediatamente en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades de EAU que garanticen que estos tres hombres (indíquense sus nombres) son juzgados ante un tribunal penal ordinario, de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos, incluido el derecho de apelación, y sin recurrir a la pena de muerte;
- pidiéndoles que garanticen que no se utiliza como prueba contra ellos ante el tribunal ninguna "confesión" ni declaración obtenidas mediante tortura y otros malos tratos o coacción y que están protegidos de nuevos malos tratos;
- instándolas a que realicen una investigación independiente e imparcial sobre las presuntas torturas y establezcan salvaguardias contra la tortura y otros malos tratos, entre ellas proporcionar a los detenidos acceso periódico a sus familias y abogados y prestarles atención médica cuando la soliciten.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 10 DE MARZO DE 2016 A:

Vicepresidente y primer ministro
 Vice-President and Prime Minister
 Sheikh Mohammed bin Rashid Al
 Maktoum, Prime Minister's Office
 PO Box: 212000, Dubai
 Emiratos Árabes Unidos
 Fax: +971 4 330 4044
 Correo-e: info@primeminister.ae
 http://www.uaecabinet.ae/en/contacts
 Twitter: @HSHkMoh
Tratamiento: Alteza / Your Highness

Ministro del Interior
 Minister of Interior
 Lt General Sheikh Saif bin Zayed Al
 Nahyan
 Zayed Sport City, Arab Gulf Street, Near
 to Shaikh Zayed Mosque
 Abu Dhabi POB: 398
 Fax: +971 2 4414938
 +971 2 4022762
 +971 2 4415780
 Correo-e: moi@moi.gov.ae
 Twitter: @SaifBZayed
Tratamiento: Alteza / Your Highness

Y copias a:
Príncipe heredero de Abu Dabi
 Crown Prince of Abu Dhabi
 Sheikh Mohamed bin Zayed Al Nahyan
 Crown Prince Court
 King Abdullah Bin Abdulaziz
 Al Saud Street,
 P.O. Box: 124, Abu Dhabi
 Emiratos Árabes Unidos
 Fax: +971 2 668 6622
 Twitter: @MBZNews

Envíen también copias a la representación diplomática de Emiratos Árabes Unidos acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU:

74/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde25/1319/2015/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

CONTINÚA EL JUICIO INJUSTO DE DETENIDOS TORTURADOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mo'ad Mohammad al-Hashmi al-Harari estaba de visita en EAU cuando lo detuvieron. Había ido a renovar su permiso de residencia, que estaba a punto de caducar, e iba a regresar a Libia, pero lo detuvieron un día antes del día en que tenía previsto hacerlo. Fue detenido por tres o cuatro funcionarios de los servicios de seguridad el 28 de septiembre de 2014 en una cafetería en Dubai. Los esposaron y lo llevaron en un vehículo a su apartamento, que registraron antes de ponerlo bajo custodia.

'Adel Rajeb Nasef vivía con su familia en Dubai. Unos agentes lo detuvieron el 20 de septiembre o hacia esa fecha, cuando su familia se encontraba de viaje en Trípoli. 'Issa al-Manna' fue detenido el 12 de marzo de 2015 o en torno a esa fecha. Su juicio, junto con otros tres libios de doble nacionalidad, comenzó el 18 de enero (véase AU 236/14 <https://www.amnesty.org/es/documents/mde25/3297/2016/es/>). Los tres hombres, que eran empresarios, fueron sometidos a desaparición forzada.

La ley antiterrorista de EAU se promulgó en agosto de 2014. Prevé severas penas, incluida la muerte, para las personas declaradas culpables de terrorismo, cuya amplia definición abarca todo acto con "resultados terroristas", como declarar por cualquier medio público "enemistad al Estado o al régimen" o "deslealtad a sus líderes".

El 15 de noviembre de 2014, el gobierno de EAU declaró organizaciones "terroristas" a más 80 grupos, entre ellos grupos armados activos en otros países, grupos activistas islámicos y organizaciones de ayuda humanitaria y comunitarias musulmanas.

A pesar de algunas salvaguardias existentes en la Constitución y las leyes de EAU, es habitual que las autoridades no respeten los derechos de las personas detenidas en el momento de la detención, especialmente en los casos en que interviene la Agencia de Seguridad del Estado. Por lo general, los agentes de la Agencia de Seguridad del Estado practican las detenciones sin orden judicial y llevan luego a los detenidos a centros de detención no oficiales, donde los tienen semanas o meses recluidos sin cargos o sin acceso a un abogado. Los detenidos suelen sufrir tortura u otros malos tratos. En casos adoptados por Amnistía Internacional, las autoridades hacen caso omiso de los intentos de las familias de los detenidos de averiguar dónde están éstos desde hace meses.

EAU se ha adherido a la Convención de la ONU contra la Tortura, y aunque la tortura está también prohibida por el derecho internacional consuetudinario, es habitual que las autoridades emiratíes no investiguen las crecientes denuncias de tortura presentadas por personas detenidas. De 94 ciudadanos emiratíes que fueron juzgados en 2013 por cargos relacionados con la seguridad nacional, un total de 71 denunciaron también haber sido torturados. El tribunal rechazó sus afirmaciones y se negó a investigar las denuncias. Desde entonces, Amnistía Internacional ha registrado al menos otros 10 casos creíbles de tortura en prisión preventiva, pues las autoridades parecen haber legitimado la práctica.

En los juicios ante el Tribunal Supremo Federal no se puede apelar contra la condena ni la sentencia ante una instancia judicial superior, pese a que el derecho internacional de los derechos humanos dispone que toda persona declarada culpable de algún delito tiene derecho a que un tribunal superior revise su sentencia y su condena. El artículo 101 de la Constitución de EAU y el artículo 67 de la ley relativa al Tribunal Supremo Federal disponen que las sentencias de éste son definitivas, vinculantes y no impugnables.

Nombres: Mo'ad Mohammad al-Hashmi al-Harari (h), 'Adel Rajeb Nasef (h), 'Issa al-Manna' (h).

Sexo: hombres

Más información sobre AU: 74/15 Índice MDE 25/3335/2016 Fecha de emisión: 28 de enero de 2016